



CITANTE						
Jorge Iván Brand Ortiz – Decano Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas						
Citación a Reunión de			Acta No.	Carácter de la Reunión		
Consejo de Facultad			32	Ordinario	X	Extraordinario
Fecha de Reunión			Lugar de Reunión		Hora inicio	Hora final
Día	Mes	Año				
20	09	2023	Fraternidad, Parque i, i-204		08:00horas	13:20horas
ORDEN DEL DÍA						
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quorum 2. Lectura y aprobación del orden del día 3. Aprobación de las actas 29, 30 y 31 4. Casos de Estudiantes 5. Casos Posgrados 6. Casos de Docentes 7. Evaluación Planes de Trabajo Docente 2023-1 8. Aprobación Planes de Trabajo Docente 2023-2 9. Aval condiciones de calidad programa Marketing 10. Casos de Investigación, Extensión e Internacionalización 11. Trabajos de Grado 12. Proposiciones y Varios 13. Compromisos 						
DESARROLLO Y DECISIONES						

1. Verificación del quorum

El día 20 de septiembre de 2023 la secretaria del Consejo de Facultad constató la asistencia de los miembros del Consejo, verificó que había quórum deliberatorio y decisorio con la asistencia de las siguientes personas:

Presentes:

Jorge Iván Brand Ortiz, Decano Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas,
Presidente del Consejo de Facultad
Vanessa Rodríguez Lora, Jefe Departamento de Ciencias Administrativas
Jairo Alfonso Becerra Arévalo, Jefe de Oficina Departamento de Finanzas
Conrado Augusto Serna Urán, Representante de los Docentes
Andrés Camilo García Hoyos, Representante de los Egresados
Jean Paul Morán Zabala, Representante de los Estudiantes





Yaneth Patricia Valencia Terreros, Jefe del Departamento Académico y Secretaria del Consejo de Facultad

Ausentes:

John Mario Osorio Trujillo, Jefe de Oficina Departamento de Calidad y Producción, por incapacidad.

Nota aclaratoria: Se pone en conocimiento de los consejeros que el Decano y Presidente del Consejo de Facultad mediante Resolución 202301488 del 19 de septiembre de 2023 fue nombrado en encargo como jefe de Oficina-Departamento de Calidad & Producción, por tanto, en cumplimiento del acto administrativo, durante la vigencia de dicho encargo, podrá ejercer dos (2) votos en las sesiones del Consejo de Facultad.

2. Lectura y aprobación del orden del día

La jefe del Departamento de Ciencias Administrativas solicita el retiro del punto 8: Aprobación Planes de Trabajo Docente 2023-2.

La jefe del Departamento de Ciencias Administrativas solicita la inclusión del punto: solicitud de grados póstumos.

El Representante docente y estudiantil solicitan la inclusión del punto: Conformación de Comités Curriculares.

El Consejo de Facultad decide: Aprobar la inclusión de los puntos.

Se presenta el orden del día:

1. Verificación del quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Aprobación de las actas 29, 30 y 31
4. Casos de Estudiantes
5. Casos Posgrados
6. Casos de Docentes
7. Evaluación Planes de Trabajo Docente 2023-1
8. Aval condiciones de calidad programa Marketing
9. Casos de Investigación, Extensión e Internacionalización
10. Trabajos de Grado
11. Solicitud de grados póstumos





12. Conformación de Comités Curriculares
13. Proposiciones y Varios
14. Compromisos

El Consejo de Facultad decide: Aprobar el orden del día.

3. Aprobación de las actas 29, 30 y 31

El Representante de Estudiantes solicita la declaración de impedimento para realizar aprobación a las actas 29, 30 y 31.

El Representante de Egresados solicita la declaración de impedimento para realizar aprobación del acta 31.

El Consejo de Facultad decide: Aceptar la declaración de impedimento.

Se hace la revisión de las actas 29, 30 y 31, para lo cual, los consejeros realizan algunas correcciones de forma y fondo.

El Consejo de Facultad decide: Aprobar las actas 29, 30 y 31.

4. Casos de Estudiantes

4.1 Departamento de Calidad-Producción

4.1.1 Tecnología en Control de la Calidad

- El estudiante **Emanuel Zapata Cano** identificado con cédula número **1.025.885.355**, solicita la anulación de la cancelación de la asignatura Fundamentos de Administración, así mismo, la reubicación en un grupo diferente al matriculado inicialmente. El estudiante a través de la solicitud pone en conocimiento del Consejo de Facultad una serie de situaciones con la Docente Nelcy Suarez Landazábal que lo llevaron a cancelar la asignatura.

El Consejo de Facultad decide: Negar el requerimiento conforme al artículo 58 del Reglamento Estudiantil, lo anterior refiere a la cancelación voluntaria de asignaturas, así mismo, acorde a las novedades descritas en la solicitud se iniciarán los análisis correspondientes.





- La estudiante **Diana Marcela Arcila Mejía** identificada con cédula número **1.040.751.009**, solicita la anulación de la cancelación de la asignatura Fundamentos de Administración, así mismo, la reubicación en un grupo diferente al matriculado inicialmente. La estudiante pone en conocimiento del Consejo de Facultad una serie de situaciones de inconformidad con la Docente Nelcy Suarez Landazábal.

El Consejo de Facultad decide: Negar el requerimiento conforme al artículo 58 del Reglamento Estudiantil, lo anterior refiere a la cancelación voluntaria de asignaturas, así mismo, acorde a las novedades descritas en la solicitud se iniciarán los análisis correspondientes.

- **El Representante de estudiantes en el Consejo de Facultad**, presenta la queja interpuesta por tres (3) estudiantes y firmada además por tres (3) testigos en la cual detalla las situaciones presentadas con la Docente Nelcy Suarez Landazábal, las cuales se detallan a continuación:
 - a. El día 5 de septiembre del presente año la docente al finalizar su clase llamó a la estudiante Diana Marcela Arcila a preguntarle la razón de sus llegadas tarde (Diana reconoce que en varias oportunidades se ha retrasado, debido a una situación personal por la que estaba pasando en aquel momento), en medio de la conversación la docente indago también respecto a un trabajo escrito que la estudiante realizó días atrás, cuestionando si ella había pagado por este, porque a su parecer estaba muy bien elaborado y en palabras de la docente la estudiante no cuenta con las habilidades y destrezas suficientes para realizar un trabajo así; a lo cual Diana le manifestó que si tenía alguna duda respecto a este, no tenía inconveniente en sustentarlo en ese mismo instante o llegado el caso en hacerlo frente a sus compañeros, sin embargo, la profesora Nelcy reconoció que no tenía ninguna prueba para tal acusación pero, le advirtió que en trabajos futuros estaría muy atenta a ella y ante cualquier intento de plagio o de compra de trabajos su nota sería 0 y se daría paso a un proceso disciplinario según lo establece el reglamento estudiantil. Cabe aclarar que esta acusación la realizó también respecto al trabajo de la estudiante Sofia Agudelo, y Dahiana Yiseth Lemus a esta última la docente la calificó como “una persona con muchos problemas de atención, incapaz de conectar las ideas de forma lógica al momento de hablar”.*
 - b. Además el día 7 de septiembre la docente tuvo un comportamiento inapropiado con el compañero Freddy Stiven Medina, quien ingresó al aula de clases con una gorra, a lo que ella le solicitó en repetidas ocasiones que se la quitara, ante la negativa del joven, la docente se paró en la entrada del salón y dijo frente a*



todo el grupo “Fredy no voy a empezar la clase si no te quitas la gorra, entonces no dicto clase hoy, esas son las condiciones”, al sentir la presión de la docente y las miradas de los compañeros él prefirió retirarse del salón bastante incómodo por la situación, acto seguido la profesora Nelcy justificó su accionar recordándonos que esas eran las condiciones que habíamos firmado en el compromiso inicial (algo que no es cierto, pues en el compromiso no se menciona nada sobre un código de vestimenta específico para su clase), y según ella nos estamos educando para ser profesionales por tanto debemos vestirnos conforme a ello e ir dejando de lado la mentalidad de operarios pues “para ser un gerente, no solo hay que ser, también parecer.

- c. En otra oportunidad al concluir una clase la docente se le acercó a la compañera Carolina Porras, diciéndole que le parecía una persona muy distraída, que no lograba conectarse con su clase ni participaba de estas, que veía algo mal en ella y a su parecer requería ayuda psicológica, por tanto, la llevó hasta la oficina de la psicóloga Isabela Tamayo sin preguntarle previamente a ella si era su deseo asistir. Dejamos claro que la compañera Carolina se siente incómoda ante tal situación, por tal razón no regresó a las terapias, pues, finalmente esa es una decisión de carácter personal que solo le corresponde tomarla a ella.*
- d. Un suceso importante para tener en cuenta es respecto al compromiso académico dado que, el compromiso inicial firmado el primer día de clases nunca fue subido a la plataforma, en su lugar estaba uno en formato word, de libre edición y sin firma alguna de un estudiante, hasta el día 14 de septiembre, fecha en la cual la docente decide cambiarlo para hacerlo firmar nuevamente por todos alumnos, sin dar mayores explicaciones al respecto.*
- e. Finalmente el día 12 de septiembre la compañera Diana Arcila y el compañero Emanuel Zapata se presentaron tarde a la clase de la docente Nelcy Suárez, en primer lugar llegó Diana con un retraso de 1 hora, para esa clase estaba programada la entrega de un taller-examen, mismo que debía realizarse por parejas y llevar resuelto ese día para subirlo a plataforma en el horario de clase, allí la docente iba a verificar que todo estuviera en orden, y haría las respectivas correcciones del mismo; la estudiante Diana Arcila ese día se encontraba indispuesta, por tal razón no tenía pensado acudir a clase, así que se comunicó con su compañera Sofía Agudelo para que fuera ella quién lo montara, no obstante, a las 10:03 AM, ella la llama y le comenta que debe presentarse al salón porque según las instrucciones de la docente quién no vaya a clase obtendrá un 0 en el trabajo en cuestión, Diana le preguntó a su compañera vía WhatsApp si era posible llegar tarde a clase o si tendría algún inconveniente (dado que la profesora en una ocasión anterior le advirtió que si se retrasaba de nuevo no le permitiría el ingreso), a lo que le confirman que la docente había dado el consentimiento para esto (cosa que después negó rotundamente), sin*

embargo, cuando llega a la universidad siendo las 11:00 Am, inmediatamente ingresa al salón la docente le solicita que se retire porque ya no era hora de llegar a su clase, adicional le advierte que el trabajo en equipo del cual ella realizó la mitad solo se lo calificará a su compañera, de igual modo le hace saber que la única forma de recuperar dicha nota sería con la presentación de un supletorio para el que debía traerle una excusa por incapacidad, la estudiante le trato de explicar la situación, sin embargo ante la negativa de la docente fue imposible el diálogo; si bien la alumna Diana Arcila reconoce que se pudo haber exaltado en medio de la discusión con la docente al considerar la situación injusta, reitera que jamás tuvo actitudes violentas, intimidantes ni agresivas, contra la docente Nelcy Suárez, y que tal discusión no duró más de 1 minuto, pues de inmediato salió del aula de clases. Minutos más tarde, exactamente a las 11:30 Am, se repite la misma situación esta vez con el estudiante Emanuel Zapata a quién la docente también retira del salón informándole que perdía su derecho a presentar el trabajo y que él mismo le sería calificado solamente a su compañero de grupo, le confirma que tiene derecho a un supletorio, ante esto Emanuel de forma un poco sobresaltada le contesta que no puede presentarle tal cosa para una nota de un 20% porque es muy complicado recuperarla, la docente se mantiene inflexible en que no existe otra solución y el estudiante Emanuel decide también retirarse del salón, cabe aclarar que a este estudiante se le presentó un problema familiar el cual le informó previamente a la docente vía Teams.

Asimismo, El Representante de estudiantes en el Consejo de Facultad manifiesta su preocupación en relación con las acciones que se mencionan a lo largo del documento, tales como:

- Los casos presentados por los estudiantes y los presuntos juicios de valor emitidos por la Docente Nelcy Suarez Landazábal.
- El desconocimiento para la realización de supletorios a previas de seguimiento reglamentados según lo dispuesto en el Acuerdo No. 04 de abril de 2008, por el cual se actualiza el Reglamento Estudiantil – Régimen Académico y Disciplinario del Instituto Tecnológico Metropolitano, en el CAPÍTULO XII: EVALUACIONES, Artículos 74, 86, 89 y 90.

Adicional a lo anterior, el Representante de los estudiantes al Consejo de Facultad pone en contexto un correo electrónico el cual le fue enviado en copia por el Representante de estudiantes al Consejo Directivo en el que se reiteran los hechos descritos anteriormente y realiza las siguientes solicitudes al Decano de la Facultad:



- *“Quiero solicitar amablemente que si existe una trazabilidad al proceso se envíe para realizar la versión desde el otro punto de vista y así poder sacar consideraciones, pero es importante conocer ambas partes teniendo en cuenta que debemos buscar manejar un ambiente sano y seguro tanto para estudiantes como para docentes.*
- *Solicito amablemente la posibilidad de que los estudiantes puedan terminar la materia así sea en otro curso pero que se garantice ese ambiente sano ya que es triste este tipo de situaciones en la institución.*
- *Solicito se tomen medidas frente a la docente si se encuentra alguna evidencia que realmente está haciendo persecución y discriminación en sus clases teniendo en cuenta que el ITM debe ser un lugar seguro y no se puede permitir estos tipos de comportamientos”.*

En línea con las solicitudes anteriores, el Decano y Jefe del Departamento de Calidad-Producción (e), pone en conocimiento de los consejeros dos(2) comunicaciones enviadas los días 12 y 14 de septiembre del presente año, presentando el punto de vista relatado por la Docente Nelcy Suárez Landazábal en la cual manifiesta una serie de situaciones acontecidas en el grupo 090304002-1 Fundamentos de Administración, por parte de dos (2) estudiantes, además, realiza las siguientes solicitudes:

- *Solicito la intervención del Decano y del área de bienestar, ya que no me siento segura y el grupo quedó muy afectado por esta situación teniendo en cuenta la situación anterior.*
- *Me preocupa mi seguridad porque considero que estos son actos agresivos además de irrespetuosos. Ni siquiera los capuchos actúan de esta manera, estos saludan y le solicitan a uno colaboración con su causa y piden desalojar el aula, por lo menos, esta es mi experiencia en la UdeA.*

El Consejo de Facultad decide:

1. Solicitar asesoría y acompañamiento a las áreas respectivas para emprender las acciones necesarias de su competencia.
2. Delegar en el Representante de los Estudiantes al Consejo de Facultad el acompañamiento en asuntos correspondientes a los estudiantes.
3. Informar a la Docente Nelcy Suarez Landazábal sobre las quejas enviadas por los estudiantes, teniendo presente la política de protección de datos.

4.1.2 Ingeniería de Producción





- **SARAH MILENA ATEHORTUA MARTINEZ documento de identidad 1216723766** Acudo a ustedes para solicitar la cancelación de la materia Ecuaciones diferenciales grupo EDX74-4 por el motivo de cambio de horario laboral no puedo asistir más a la clase, por tal concepto no tendré las bases para poder estudiar y tampoco poder presentar los exámenes

Adicional anexo correo en el que mi jefe me notifica para poder presentar a ustedes como evidencia de mi horario laboral que empezó el 1 de septiembre.

La materia fue cancelada anteriormente en 2 ocasiones por este motivo solicito de ustedes, ya que yo desde la plataforma no puedo realizar la cancelación, y para mí es vital mi trabajo ya que es mi sustento y el de mi familia.

El Consejo de Facultad decide: Negar de acuerdo con el Reglamento Estudiantil Artículo 59°.- Procedencia de la cancelación. La cancelación voluntaria de asignatura o asignaturas es procedente en cualquier momento del período académico o semestre, el que se cuenta para efectos de este artículo hasta cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha señalada para la presentación del examen final. Esta cancelación voluntaria se sujetará únicamente a las siguientes limitaciones:

c. Una misma asignatura se podrá cancelar hasta por dos (2) veces.

Usted ha cancelado la asignatura en dos ocasiones razón por la cual no se puede cancelar por tercera vez.

4.2 Departamento de Finanzas

4.2.1 Tecnología en Análisis de Costos y Presupuestos

- **Natalia Andrea Contreras Ocampo con cédula 1.035.438.504** solicita el reconocimiento del examen de suficiencia institucional de competencia lingüística realizada el día 31 de agosto del 2023, Según los resultados obtenidos en la prueba, la estudiante demostró tener las competencias de inglés requeridas para los cursos I.

El Consejo de Facultad decide: Aprobar el reconocimiento de la asignatura Inglés I ya que, la estudiante demostró tener las competencias de inglés requeridas.

- **Johana Andrea Osorio López con cédula 1.001.371.285,** solicita el reconocimiento del examen de suficiencia institucional de competencia





lingüística realizada el día 31 de agosto del 2023, Según los resultados obtenidos en la prueba, la estudiante demostró tener las competencias de inglés requeridas para los cursos II.

El Consejo de Facultad decide: Aprobar el reconocimiento de la asignatura inglés II ya que, la estudiante demostró tener las competencias de inglés requeridas.

- **Hugo Fernando Arenas Garcia con cédula 100.0395.064**, solicita el reconocimiento del examen de acreditación institucional de competencia lingüística realizada el día 31 de agosto del 2023, Según los resultados obtenidos en la prueba, el estudiante demostró tener las competencias de inglés requeridas para los cursos I y II.

El Consejo de Facultad decide: Aprobar el reconocimiento de la asignatura Inglés I y II ya que, el estudiante demostró tener las competencias de inglés requeridas.

- **Maria Camila Suarez Alvarez con cédula 1.011.511.076**, solicita el reconocimiento del examen de acreditación institucional de competencia lingüística realizada el día 31 de agosto del 2023, Según los resultados obtenidos en la prueba, la estudiante demostró tener las competencias de inglés requeridas para los cursos I y II.

El Consejo de Facultad decide: Aprobar el reconocimiento de la asignatura Inglés I y II ya que, la estudiante demostró tener las competencias de inglés requeridas.

- **Maria José Zapata Ursola con cédula 1.038.092.878**, solicita el reconocimiento del examen de acreditación institucional de competencia lingüística realizada el día 31 de agosto del 2023, Según los resultados obtenidos en la prueba, la estudiante demostró tener las competencias de inglés requeridas para los cursos I y II.

El Consejo de Facultad decide: Aprobar el reconocimiento de la asignatura Inglés I y II ya que, la estudiante demostró tener las competencias de inglés requeridas.

4.2.2 Ingeniería Financiera

- **Juana Valentina Marín Zapata con cédula 1.036.605.383**, solicita el reconocimiento del examen de acreditación institucional de competencia lingüística realizada el día 31 de agosto del 2023, Según los resultados obtenidos en la prueba, la estudiante demostró tener las competencias de inglés requeridas para los cursos III y IV.



El Consejo de Facultad decide: Aprobar el reconocimiento de la asignatura inglés III y IV ya que, la estudiante demostró tener las competencias de inglés requeridas.

- **Santiago López Sepúlveda con cédula 1.152.219.783**, solicita el reconocimiento del examen de suficiencia institucional de competencia lingüística realizada el día 31 de agosto del 2023, Según los resultados obtenidos en la prueba, el estudiante demostró tener las competencias de inglés requeridas para los cursos III.

El Consejo de Facultad decide: Aprobar el reconocimiento de la asignatura inglés III ya que, la estudiante demostró tener las competencias de inglés requeridas.

- **Lucero David Arteaga con cédula 1.152.468.525**, solicita el reconocimiento del examen de suficiencia institucional de competencia lingüística realizada el día 31 de agosto del 2023, Según los resultados obtenidos en la prueba, la estudiante demostró tener las competencias de inglés requeridas para los cursos IV.

El Consejo de Facultad decide: Negar el reconocimiento de la asignatura inglés III ya que, la estudiante no cumple con las condiciones establecidas por el centro de idiomas.

- **Lucero David Arteaga con cédula 1.152.468.525** solicita realizar el examen de acreditación de competencias, ya que, es la última asignatura que le quedaría pendiente para finalizar el pensum académico, indica que se comunicó con el centro de idiomas y le informan que la última alternativa sería que la dejen presentar nuevamente el examen de suficiencia

El Consejo de Facultad decide: Negar la solicitud amparado en el artículo 93° Parágrafo 3°- *“Pérdida del examen de suficiencia. En caso de pérdida del examen de suficiencia, no habrá derecho a habilitación y la asignatura se considera dentro del régimen de las asignaturas perdidas en el período académico en el que se encuentre matriculado el estudiante al momento de la presentación”.*

- **Juan Fernando Restrepo Oliveros con cédula 1017225139** solicita la autorización para presentar el Proyecto de grado de forma individual debido que no tiene compañeros para realizar la modalidad siendo la asignatura trabajo de grado la última para finalizar su programa académico.

El Consejo de Facultad decide: Negar la solicitud ya que, debe cumplir la resolución de trabajos de grados.

4.2.3 Contaduría Pública

- **Mariana Jaramillo Jaramillo con cédula 1.000.084.102**, solicita el reconocimiento de la asignatura inglés IV. Según los resultados obtenidos en el curso de lenguas extranjeras, la estudiante demostró tener las competencias de inglés requeridas para el nivel solicitado.

El Consejo de Facultad decide: Aprobar el reconocimiento de la asignatura inglés IV ya que, cursó y aprobó 252 horas de instrucción en lengua extranjera dentro del marco del programa “ITM Plurilingüe” a través de formación complementaria.

- **Juan Julian Ríos Correa con cédula 1.037.597.608**, solicita el reconocimiento de las asignaturas inglés I, II, III, IV. Según los resultados obtenidos en el curso de lenguas extranjeras, el estudiante demostró tener las competencias de inglés requeridas para los niveles solicitados.

El Consejo de Facultad decide: Aprobar el reconocimiento de las asignaturas inglés I, II, III, IV ya que, cursó y aprobó 322 horas de instrucción en lengua extranjera dentro del marco del programa “ITM Plurilingüe” a través de formación complementaria.

5. Casos Posgrados

5.1 Especialización en Formulación y Evaluación de Proyectos

- **Los estudiantes** relacionados a continuación solicitan el reconocimiento de las asignaturas cursadas en los programas de pregrado.

Nombres	Apellidos	Documento	Asignatura cursada	Nota asignatura cursada	Asignatura para reconocer de la especialización	Concepto del reconocimiento	Nota asignatura a reconocer de la especialización	Motivo de la negación / justificación	Recomendación o acción para tomar
JUAN BAUTISTA	ARBOLEDA MOSQUERA	71213515	Micro y Macroeconomía	3.8	Entorno Económico	Se recomienda homologar la asignatura	3.8		Homologar
			Análisis Financiero y Análisis Presupuestal	3.4	Estructuración Financiera de Proyectos			No se reconoce, nota menor de 3.5	Negar
			Gestión de Riesgos	3.4	Análisis de Riesgo			No se reconoce, nota menor de 3.5	Negar
CRISTIAN DANILO	RUIZ COLORADO	1128395553	Empresarismo I y II, Economía	3.6	Entorno Económico	Se recomienda homologar la asignatura	3.6		Homologar
			Evaluación de Proyectos	3	Evaluación Financiera de Proyectos			No se reconoce, nota menor de 3.5	Negar

MARIA CAMILA	MUNERA BEDOYA	1216726919	Evaluación de Proyectos	4.3	Evaluación Financiera de Proyectos	Se recomienda homologar la asignatura	4.3		Homologar
			Empresarismo I y II, Economía	4.4	Entorno Económico	Se recomienda homologar la asignatura	4.4		Homologar

El Consejo de Facultad decide: Aprobar el reconocimiento de las asignaturas, conforme a lo indicado en el acta no.14 del 17 de mayo del presente año.

- **Sebastian Castaño Hincapie CC. 1.040.738.092**, solicita el estudio de homologación de asignaturas cursadas en el Tecnológico de Antioquia.

Una vez realizado el estudio de homologación, se presenta el resultado:

Nombres	Apellidos	Documento	Asignatura cursada	Nota asignatura cursada	Asignatura para reconocer de la especialización	Motivo de la negación / justificación
SEBASTIAN	CASTAÑO HINCAPIE	1.040.738.092	Economía/ itm	3.7	Entorno económico	No abarcan de manera suficiente las temáticas para homologar en el programa de especialización.
			Economía internacional / TdeA	4.7		
			Contabilidad financiera / TdeA	3.9	Estructuración financiera de proyectos	
			Análisis financiero/ TdeA	3.5		
			Administración financiera / TdeA	4.7		
			Formulación y evaluación de proyectos / TdeA	3.6	Evaluación financiera de proyectos	

El Consejo de Facultad decide: Negar la homologación de asignaturas en tanto que, una vez realizado el estudio correspondiente no se alcanzan las competencias contenidas en el programa de Especialización.

5.2 Maestría en Gestión de Organizaciones

- El estudiante **Jose Alberto Pérez Pérez**, identificado con cédula número **98.764.718**, solicita la designación del Docente Alejandro Silva Cortés como Tutor de la temática de Trabajo de Grado: *“Evaluación del desempeño de las tecnologías sostenibles unidad de análisis acueducto aéreo EPM”*.

El Consejo de Facultad decide: Aprobar la solicitud.

5.3 Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica, Cooperación y Desarrollo Regional

- La estudiante **Juliana Salazar Sánchez** identificada con cédula número **43.222.123**, solicita la designación de la Docente Laura Cristina Henao Colorado como directora de su Trabajo de Grado denominado: *“Diseño de una estrategia de narrativa transmedia para la difusión de contenidos sobre procesos de No violencia en Medellín”*.

El Consejo de Facultad decide: Aprobar la solicitud.

- La estudiante **Paola Andrea Rodríguez Osorio** identificada con cédula número **1.040.743.094**, solicita la designación de la Docente Jakeline Serrano García como directora del Trabajo de Grado denominado: *“Metodología basada en un sistema difuso para evaluar la capacidad de producción y la tecnología verde en las PYMES textiles: Enfoque para la generación de un producto innovador verde”*, así mismo, solicita como Codirector al profesor Juan José Arbeláez Toro.

El Consejo de Facultad decide: Negar su requerimiento para la asignación de la Docente Jakeline Serrano García como Directora del Trabajo de Grado denominado: *“Metodología basada en un sistema difuso para evaluar la capacidad de producción y la tecnología verde en las PYMES textiles: Enfoque para la generación de un producto innovador verde”*. Lo anterior refiere a que su trabajo de grado se fundamenta en *“la metodología basada en un sistema difuso”*, y, acorde a la revisión de la pertinencia académica, se recomienda como Director al Docente Juan José Arbeláez Toro, en tanto que, posee publicaciones en capacidades tecnológicas y productos innovadores verdes.

- El estudiante **Jhonathan Andrés Zapata Giraldo** identificado con cédula número **1.088.299.276**, solicita la designación de la Docente Diana Carolina Ríos Echeverri como directora del Trabajo de Grado denominado: *“Diseño de nuevos productos en consultoría corporativa, con la incorporación de la evaluación del desempeño ambiental”*.

El Consejo de Facultad decide: Aprobar la solicitud.

- **Luz Dary Ortiz Quintero** identificada con cédula número **43.592.424**, solicita el reingreso al programa dado que tiene pendiente el sometimiento de su Trabajo de Grado de nominado: *“Planteamiento de un plan tecnológico para*



la producción de panela de alta calidad en la asociación Asogrepaca, del municipio de Campamento” a evaluación.

La solicitud refiere a temas personales, por los cuales, no ha logrado culminar el proceso, así mismo, es importante indicar que anteriormente se le envió una respuesta conforme al Reglamento de Posgrados en la cual se indicaba que ya se habían cumplido los tiempos para el reingreso.

El Consejo de Facultad decide: Notificar a la ciudadana lo siguiente:

Es parcialmente cierto: Es cierto que usted inicia su proceso de formación en el semestre 2016-2 dentro del programa mencionado, y termina su plan de estudios en el semestre 2019-1. No es cierto que sea egresada no evaluada dado que dicha figura no existe en la institución. Usted ha terminado su plan de estudios y su proceso de evaluación terminó en marzo de 2021.

Es parcialmente cierto: Es cierto que en el año 2020 se le autorizó matricular el curso AWGRADO para la finalización del trabajo de grado y ser sometido a evaluación. El reingreso, tal y como lo indica el Acuerdo 02 de 2013 indica sobre este lo siguiente:

“ARTICULO 13. DEL REINGRESO. Estudiante de reingreso es aquel que, habiendo aprobado como mínimo un período académico en un programa de posgrado en el Instituto Tecnológico Metropolitano, se retiró voluntariamente y le es aceptada su solicitud de reingreso por parte del respectivo Consejo de Facultad, previa recomendación del Comité Curricular del programa.

Parágrafo 1. El Consejo de Facultad, garantizará que existe cohorte en el nivel académico al que reingrese el estudiante.

Dicho reingreso será efectivo en la medida que se exista cohorte en el nivel académico al que reingrese el estudiante.

Parágrafo 2. La solicitud de reingreso debe ser formulada por escrito, máximo hasta un (1) año después del retiro voluntario del estudiante. Dicha solicitud deberá presentarse ante el Comité Curricular del programa de posgrado, quien evaluará y recomendará al Consejo de Facultad para su decisión.

Parágrafo 3. A quien se le autorice el reingreso deberá acogerse al plan de estudios vigente a la fecha.”

Por lo tanto, el reingreso realizado en el semestre 2020-2 implica que, como estudiante matriculada en ese momento, también la acogen los cambios en el plan de estudios, modificaciones de sedes y horarios o actualización de la normatividad.





En particular, se hace referencia al Procedimiento PDEH 030 que define el **Procedimiento para la entrega de Trabajos de Grado de Maestría para la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.**

Es cierto que su trabajo de grado fue entregado a la coordinación del programa el día 25 de noviembre de 2020, previo aval de su director, el profesor William David Montoya Grajales, e inició su proceso de evaluación en diciembre de 2020 cuyas observaciones fueron entregadas a la coordinación del programa en marzo de 2021.

Es importante señalar que conforme a lo indicado en el procedimiento y la evaluación entregada se tiene que:

- Evaluador 1 – 390 puntos de 1000 (rechazado)
- Evaluador 2 – 550 puntos de 1000 (rechazado)
- Evaluador 3 – 830 puntos de 1000 (pendiente de modificaciones)

En la actividad 12 del procedimiento se indica claramente que, con dos conceptos de evaluación RECHAZADO, el trabajo no es aceptado y el estudiante deberá retomar el proceso desde la actividad 9, tal y como se muestra:

12	Emitir concepto de la evaluación del Trabajo de grado	Si el concepto es RECHAZADO por los jurados (al menos dos de ellos), el estudiante junto con su asesor deberá retomar la propuesta original y desarrollarla nuevamente, cumpliendo con los trámites administrativos que esto conlleva. Retoma desde la actividad 9.
----	---	--

Por tanto, no es cierto que usted haya entregado su trabajo de grado terminado, dado que según la evaluación previamente entregada este fue rechazado y usted debía entregar un nuevo trabajo, y no hacer correcciones ante lo que usted denomina sugerencias, dado que dicho procedimiento no daba a lugar.

Es cierto que usted envía el 24 de agosto un trabajo de grado para evaluación, cuya respuesta por parte del docente enlace del programa le resalta la línea de tiempo que usted tuvo en el programa y le hace alusión al procedimiento y al reglamento de posgrado donde se le indica que:

ARTÍCULO 35. PLAZO PARA TRABAJOS FINALES, TRABAJOS DE GRADO Y TESIS. Una vez finalizado el plan de estudios del respectivo posgrado, el estudiante contará con un plazo adicional del cincuenta por ciento (50%) del tiempo oficial de dicho plan de estudios, para entregar los trabajos finales, trabajos de grado y tesis, y posteriormente después del visto bueno del Director de trabajo de grado o tesis, y



la aprobación del respectivo Consejo de Facultad, podrá realizar los trámites para la graduación.”

12	Emitir concepto de la evaluación del Trabajo de grado	Este concepto recae sobre la actividad 9. NOTAS Nota 1: el estudiante es aquel que ha sido admitido y se matricula en cada uno de los periodos del programa académico de maestría, ello significa que debe ser un estudiante activo para poder remitir solicitudes a los cuerpos colegiados. Nota 2. En ningún caso el estudiante podrá estar en evaluación por un tiempo superior al 50% de la duración del programa de maestría. En caso de no ser aprobado su trabajo de grado durante este periodo, y de acuerdo al Acuerdo 02 que reglamenta los posgrados en su artículo 34, literal i, el estudiante no podrá optar al respectivo título y quedará desvinculado del programa.
----	---	---

Respecto a sus peticiones se tiene que:

A la primera petición: No es posible realizar reingreso al programa de formación, dado que, al terminar su plan de estudios, no tiene asignaturas pendientes y por tanto no hay cohorte a la cual pueda ingresar. Adicionalmente, al estar desvinculada desde hace más de un año del programa, dicha solicitud no procede.

A la segunda petición. Dado que su trabajo de grado fue rechazado en el año 2021 y que durante ese periodo de tiempo a la actualidad usted no remitió una nueva propuesta, usted ha perdido el derecho al programa.

6. Casos de Docentes

No se presentan casos de Docentes.

7. Evaluación Planes de Trabajo Docente 2023-1

Departamento de Calidad-Producción



El Representante de docentes solicita la declaración de impedimento para realizar evaluación sobre su propio Plan de Trabajo.

El Consejo de Facultad decide: Aceptar la solicitud y declarar el impedimento del consejero en su propio Plan de Trabajo.

El Jefe del Departamento de Calidad-Producción (E) indica que, durante las dos semanas de encargo, realizó la evaluación, pero no tuvo contacto directo con todos los docentes. Recomienda que una vez se reincorpore el jefe del Departamento pueda revisar el concepto emitido por él y determine si está o no de acuerdo. La verificación se hizo considerando la pertinencia y el principio de buena fe.

Departamento de Ciencias Administrativas

La jefe del Departamento de Ciencias Administrativas indica que se realizaron las revisiones de evidencias de los docentes y no se presentaron complicaciones.

En cuanto a los docentes Vanesa Ibañez y Julio Serna, la jefe manifiesta que únicamente evaluó las actividades que corresponden directamente al Departamento, las demás actividades fueron evaluadas por los Jefes de Departamento en los cuales los docentes realizan funciones.

De manera particular, la jefe del Departamento manifiesta que algunos docentes no cargaron evidencias en algunas actividades, si bien es cierto, el resultado de la evaluación es satisfactoria, hay actividades pactadas que no tienen evidencia y, por lo tanto, muestran que los compromisos adquiridos no son cumplidos en su totalidad.

Departamento de Finanzas

El jefe de Departamento manifiesta tener novedad en la plataforma AMCTI con los Planes de Trabajo de los Docentes Santo Alfonso Hinestroza y Fernando Esteban Posada dado que no ha sido posible reajustar las horas de docencia directa que asumieron a raíz del lamentable fallecimiento del profesor Fred Restrepo, la novedad se ha escalado a los funcionarios pertinentes, se está a la espera de una solución.

El jefe de Departamento manifiesta que la docente Ketty Moreno no realizó el cargue de las evidencias de los compromisos adquiridos en el Plan de Trabajo 2023-1 en





las fechas estipuladas, por tanto, la evaluación fue No Satisfactoria, así mismo, indica que la docente no ha realizado la concertación de compromisos 2023-2.

El jefe de Departamento manifiesta que el docente Wbaldo Londoño no realizó el cargue de las evidencias de los compromisos adquiridos en el Plan de Trabajo 2023-1 en las fechas estipuladas.

El Consejo de Facultad decide: Aprobar la evaluación de los Planes de Trabajo 2023-1, por tanto, será enviada una Resolución a todos los docentes de la Facultad con el respectivo resultado y se enviará comunicación requiriendo a los docentes que no hicieron entrega de las evidencias.

8. Aval condiciones de calidad programa Marketing

El docente Sebastián Franco Castaño realiza la presentación de las condiciones de calidad del programa, así mismo, hace énfasis en las recomendaciones realizadas por los Consejeros en la sesión del 06 de septiembre bajo la cual no se otorgó el aval, así mismo, la jefe del Departamento de Ciencias Administrativas apoya la presentación y refiere al trabajo realizado por el equipo de trabajo.

El Consejo de Facultad procede a realizar votación:

A favor: 5 votos

En contra: 2 votos

El Consejo de Facultad decide: Otorgar aval de Pertinencia Académica, sin embargo, manifiesta la importancia de contar con los recursos institucionales (económicos, infraestructura física, tecnológica, cuerpo docente entre otros) para garantizar las condiciones de calidad del programa.

9. Casos de Investigación, Extensión e Internacionalización

9.1 Investigación

- El Docente **Edilson Delgado Trejos**, solicita el aval de pertinencia académica para la movilidad de una estudiante de Tecnología en Control de la Calidad a la X SEMANA INTERNACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN y VII ENCUENTRO INTERINSTITUCIONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN, donde ha sido seleccionada para presentar la siguiente ponencia:



Identificación	Nombre	Programa académico	Título de ponencia
1.017.233.655	Katherine Marie Londoño Naranjo	Tecnología en Control de la Calidad	Estrategias de medición de liderazgo en procesos de producción usando máquinas de aprendizaje: una revisión

Este congreso se realizará en las instalaciones de la Universidad Francisco de Paula Santander en la ciudad de Cúcuta, del 21 al 24 de noviembre del presente año. Este trabajo ha sido desarrollado en el marco de la modalidad de trabajo de grado “procesos de investigación” en el Semillero de Investigación Metrología Científica dentro del Laboratorio de Análisis de Medición y Soporte de Decisión (AMYSOD) de Parque i.

El Consejo de Facultad decide: Otorgar el aval de Pertinencia Académica.

- El Docente **Alejandro Valencia Arias**, solicita el aval de pertinencia académica para participar en el evento *International Conference on Advanced Enterprise Information System (AEIS 2023)*, que tendrá lugar en la ciudad de Londres, Reino Unido los días 01, 02 y 03 de diciembre del 2023.

La participación en este evento se desarrolla en el marco del proyecto “Adopción de tecnologías en domótica por parte de los hogares de la ciudad de Medellín”, identificado con código PE22207.

El Consejo de Facultad decide: Otorgar el aval de pertinencia, sin embargo, de ser concedida la movilidad por parte de DCRI, deberá realizar suspensión de vacaciones durante los días en que se encuentre en movilidad.

10. Trabajos de Grado

El Comité de Trabajos de Grado presenta los siguientes registros:

Estudiante	Cedula	Programa	Modalidad
------------	--------	----------	-----------

Juan Jose Silva Rios	1001391198	Tecnología en Sistemas de Producción	Practicas
Lucero del Socorro David Arteaga	1152468525	Ingeniería Financia	Proyecto de grado
Brahian Arboleda Londoño	1152707134	Ingeniería Financia	Proyecto de grado
Astrid Suleidy Garcia Gonzalez	1036663000	Ingeniería de la Calidad	Proceso de Investigación

El Consejo de Facultad decide: Aprobar los registros y cargar en el Sistema de Información Académica.

11. Solicitud de Grados Póstumos

La jefe del Departamento de Ciencias Administrativas presenta el caso de Emilse Yorjani Yepes Mendoza identificada con cédula número 1.003.292.356, la cual, culminó satisfactoriamente el plan de estudios del programa Tecnología en Gestión Administrativa, sin embargo, quedó pendiente la modalidad de trabajo de grado para realizar la solicitud de grados.

Emilse Yorjani Yepes Mendoza falleció, por tanto, en virtud del logro alcanzado en la culminación del plan de estudios, se hace la solicitud para que reciba los grados póstumos.

El Consejo de Facultad decide: Recomendar a los cuerpos colegiados la aprobación del grado póstumo, por tanto, se remite la documentación y el respectivo aval a la Secretaría General.

12. Conformación de Comités Curriculares

- El Representante docente presenta la postulación del Docente Juan Miguel Cogollo Flórez como Representante ante el Comité Curricular del programa Ingeniería de la Calidad.

El Consejo de Facultad decide: Aceptar la postulación y designar al docente Juan Miguel Cogollo Flórez como Representante docente ante el Comité Curricular del programa Ingeniería de la Calidad. Por 1 año a partir de la firma del acta de posesión.



- El Representante de Estudiantes presenta la postulación de la estudiante Yuliana Rueda Montoya como Representante de los estudiantes ante el Comité Curricular del programa Ingeniería de la Calidad.

El Consejo de Facultad decide: Aceptar la postulación y designar a la estudiante Yuliana Rueda Montoya como Representante de los estudiantes ante el Comité Curricular del programa Ingeniería de la Calidad.

- El Representante de Estudiantes presenta la postulación del estudiante Daniel Felipe Villa Duarte como Representante de los estudiantes ante el Comité Curricular del programa Contaduría Pública.

El Consejo de Facultad decide: Aceptar la postulación y designar al estudiante Daniel Felipe Villa Duarte como Representante de estudiantes ante el Comité Curricular del programa Contaduría Pública a partir del semestre 2024-1.

13. Proposiciones y Varios

- **Estudiantes en movilidad entrante no cuentan con seguro estudiantil durante la totalidad de la instancia**

El Representante de Estudiantes pone en conocimiento del Consejo de Facultad que los estudiantes que están en movilidad entrante no cuentan con el seguro estudiantil durante la totalidad de la instancia, para el caso particular, el seguro estudiantil de dichos estudiantes vencerá el próximo 30 de octubre y no se tiene conocimiento de la extensión.

El Decano expresa que el tema se puso en conocimiento de la DCRI.

- **Sesiones ordinarias del Consejo de Facultad en la sede Robledo**

El Representante de Estudiantes solicita la realización de las sesiones ordinarias de manera intercalada entre la sede Fraternidad y Robledo.

14. Compromisos

COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
Generar respuesta a la solicitud del Director Operativo de Sedes referida a las fechas de cancelación	Jefe Departamento Académico	04/10/2023





	Comunicado a Bienestar Universitario-Salud sobre el caso de falsificación en las incapacidades médicas	Jefe Departamento Académico	04/10/2023
	Elevar consulta al Departamento de Personal sobre los productos comprometidos en Plan de Trabajo de los Docentes y no se presentan evidencias como cumplimiento	Decano	04/10/2023
	Enviar la notificación a la secretaria general sobre la solicitud de grados póstumos.	Decano	04/10/2023

Siendo las 13:20 horas se da por terminada la sesión del Consejo de Facultad.


JORGE IVÁN BRAND ORTIZ
Presidente


YANETH VALENCIA TERREROS
Secretaria

Proyecta: Christian Felipe Londoño Yanez

